

## REGLAMENTO DE LA CARRERA

# MOUNTAIN BIKE UC BY CMPC 2026

### ARTICULOS DEL REGLAMENTO

1. Modalidad de la carrera
2. Fecha de la carrera
3. Inscripciones
4. Sistema de Cronometraje de tiempos
5. Categorías de la carrera
6. Sistema de premiación
7. Penalizaciones
8. Circuitos
9. Protocolo de cuidado y limpieza lugar del evento
10. Protocolo de seguridad
11. Liberación de responsabilidad

#### **Artículo 1: Modalidad de la carrera**

El Mountain Bike UC By CMPC 2026, se centrará exclusivamente en la modalidad de Cross Country (XCO). De esta manera u otro tipo de modalidad que tenga la disciplina del Mountain Bike no entrará en participación del evento.

#### **Artículo 2: Fecha de la carrera**

La carrera Mountain Bike UC By CMPC 2026 contará con una única fecha, la cual es:

- **11 de abril**

Esta fecha queda estipulada para el sábado 11 de abril, con un horario delimitado de 09:00 a 14:00 hrs, con la posibilidad de variar la hora de cierre si la Organización lo dispone por medidas de seguridad.

#### **Artículo 3: Inscripciones**

Las inscripciones para la carrera **MOUNTAIN BIKE UC BY CMPC 2026** serán a través de la plataforma [www.passline.cl](http://www.passline.cl), donde encontraras las distintas categorías que estarán disponibles para participar de la carrera.

## COSTO DE INSCRIPCIONES MOUNTAIN BIKE UC BY CMPC 2025

Venta General Sub-Penecas-Penecas-Mini	\$15.000
Venta General Infantil-Intermedia-Superior	\$25.000
Venta General Adulto	\$35.000

- **Inscripciones por fecha:**

- a) **Web:** La inscripción para el festival se realizará a partir del día 30 de enero, a través del sitio [www.passline.cl](http://www.passline.cl). En esta página, el participante deberá ingresar a la sección de inscripciones, donde se pedirán sus datos para confirmar la categoría. Una vez que el registro de datos sea exitoso, deberá cancelar la inscripción vía Web Pay, según la categoría que corresponda. Las inscripciones online, para la carrera, se mantendrán activas hasta el viernes 10 de abril a las 12:00 pm.

Cuando la inscripción resulte exitosa vía internet, recibirá un comprobante de pago en su correo electrónico (es de suma importancia anotar el correo electrónico real), dentro del cual vendrá un archivo PDF para su descarga, el cual deberá presentar impreso y firmado al momento de retirar el número de competencia.

- b) **Los cupos son limitados, por lo que estos pueden agotarse en el período de inscripción web. Nada asegura que queden cupos por categoría al día del evento mismo.**

- **Tabla de fechas para inscripciones**

### CALENDARIO DE INSCRIPCIONES MOUNTAIN BIKE UC BY CMPC 2025

Fecha del evento	Inicio de inscripciones Web	Cierre de inscripciones Web
11 de abril	30 de enero	4 de abril (12:00 pm)

- **Retiro de número de competencia:**

El número de competencia del Mountain Bike UC By CMPC, se efectuará el mismo día de la competencia, es decir el sábado 11 de abril, día de la carrera. El número de competencia será único, por lo que es deber del participante cuidarlo hasta que comience la carrera. El número NO se puede intervenir cortándolo, pegándole stickers no autorizados por la Organización, etc.

La intervención del número de competencia le costará penalizaciones al corredor, como la pérdida de puntos en la carrera correspondiente.

### **Validación de la inscripción:**

Es responsabilidad del corredor realizar su correcta inscripción, de lo contrario su chip y número quedarán inactivos por la competencia, en caso de que desobedezca las instrucciones de la Organización.

- **Anexos:**
  - a) Las series se podrán adelantar según el horario establecido por el timing de competencia hasta 30 minutos.
  - b) Solo la acreditación del Colegio **AL MOMENTO DE HACER LA INSCRIPCIÓN**, será considerada para ubicar al participante como representante de una institución.

### **Artículo 4: Sistema de Cronometraje de tiempos**

El sistema de cronometraje de tiempos será a través de chips.

- **Chip de competencia:**

Este será un dispositivo inserto en una esponja adhesiva que irá pegada en la parte posterior del número de competencia, quedando inmediatamente asociado el número de competidor con el de chip.

Una vez entregado el chip, este es de responsabilidad exclusiva del corredor. Si se rompe o extravía, el competidor deberá cancelar \$ 5.000 por costo de reposición.

El chip de competencia le brindará mayor seguridad en cuanto al cronometraje de los tiempos y futuras premiaciones.

- **Tiempo Oficial:**

El tiempo oficial de resultados finales será según el horario de largada. El tiempo chip sólo será de referencia en cuanto a lo que demoró el competidor una vez que cruza el arco de partida y llega a la meta. El tiempo de carrera comienza a correr una vez que se da la largada, por lo que el tiempo en que el participante demore en el lapso de largada oficial hasta cruzar la línea de meta, se considerará como suma al horario oficial de largada, siendo este su tiempo oficial en los resultados.

## Artículo 5: Categorías de la carrera

Las categorías estarán segmentadas por rango etario, considerando el corte de edad a la fecha del **31 de diciembre de 2026**. Las categorías estarán divididas entre escolares y categorías adultos.

Categorías niños			
Categoría	Años del participante	Desde	Hasta
Sub-penecas	7 y 8 años	2018	2019
Penecas	9 y 10 años	2016	2017
Mini	11 y 12 años	2014	2015
Infantil	13 y 14 años	2012	2013
Intermedia	15 y 16 años	2010	2011
Superior	17 y 18 años	2008	2009

Categorías Adultas			
Categoría	Años del participante	Desde	Hasta
Papás A	30 a 39 años	1987	1996
Papás B	40 a 59 años	1967	1986
Mamás	30 a 59 años	1966	1996
Open Expertas	Todas las edades	-	-
Open Expertos	Todas las edades	-	-

- Para las largadas de las categorías XCO, todos los corredores deben cruzar la meta, es decir todos deben finalizar sus vueltas.

## Artículo 6: Sistema de premiación

- **Premiación:** Se premiará a los primeros 3 lugares por cada categoría, que consigan el mejor tiempo en la carrera y cumplan con un comportamiento deportivo a la altura de la competencia. Se premiará a los 3 primeros hombres y 3 primeras mujeres por cada categoría.

## Artículo 7: Penalizaciones

Se considerarán como penalizaciones aquellos actos que atenten contra el espíritu deportivo y educacional del campeonato, teniendo sanciones como la descalificación directa del festival. La lista de penalizaciones es:

- Faltar el respeto, agredir o molestar a los jueces de la competencia y personal de organización.
- Realizar una inscripción incompleta: **El comprobante o ficha de inscripción deberá ser firmada por el padre, profesor o apoderado del competidor menor de edad y por el mismo competidor en las categorías Open, Papás y Mamás.** Al competidor se le exigirá **portar su cédula de identidad ó certificado de nacimiento (o fotocopia de estos) al retirar su número de competencia** el día de la carrera, y/o para ratificar su categoría si ya cuenta con su número de competencia de una fecha anterior. Si el corredor no presenta el carné de identidad al retirar su número, será descalificado en caso de que algún corredor o apoderado, ponga en duda la edad. Esta descalificación se mantendrá hasta que el corredor afectado documente su fecha de nacimiento, para lo cual solo se le retornarán los puntos, no la medalla ni los premios de los auspiciadores.

- Durante la competencia, es obligatorio el uso de casco certificado y guantes. El incumplimiento de esta norma dará motivo a una descalificación inmediata.
  - Es obligatorio tener una bicicleta en buen estado, la cual será revisada en la entrada del parque cerrado previo a la partida. Deberá también portar el número de competencia en la parte delantera del manubrio correctamente sujeto o amarrado (arriba y en la parte baja del número) durante los entrenamientos y toda la carrera. El no cumplimiento de esta disposición causará que no se tome el tiempo al competidor, el cual no tendrá derecho a réplica.
  - Se entiende que los colegios y corredores participantes aceptan el reglamento del campeonato por el sólo hecho de participar en el evento.
  - Todo competidor que desee participar en categoría experto lo podrá hacer manteniendo su número de competencia, sin embargo, no participará en la premiación ni ranking de esta categoría, cabe destacar que tampoco otorgará puntos a su colegio. Si reclama esta situación, podrá ser descalificado
  - Está estrictamente prohibido el consumo de alcohol en todo el recinto de competencia. Del mismo modo, la organización del evento se reserva el derecho de admisión y de mantención dentro del recinto (expulsión) a personas que estén bajo la influencia del alcohol.
  - No respetar el tiempo de encajonamiento en Parque Cerrado. Si el corredor es situado por su padre, tutor o responsable por sobre la contención del Parque Cerrado, el competidor será automáticamente descalificado de la competencia.
  - Presentarse con papeles tipo ficha de inscripción que no sean los originales y visados por la Organización, es motivo de descalificación.
- **Comisión de Disciplina**

Después de la carrera sesionará el Comité de disciplina, que analizará cada jornada y adoptará las medidas y sanciones del caso. Por ser un evento orientado al Deporte Escolar, no habrá un reglamento previo estipulando faltas y su respectivo castigo, pues se parte de la premisa del buen comportamiento de los deportistas y sus acompañantes. No obstante, la Comisión de Disciplina sesionará bajo criterios fundamentales que son:

- Si la falta es cometida por un deportista, se analizará la gravedad de esta pudiendo adoptarse dos resoluciones:

**a) Amonestación por escrito:** Se le notificará al deportista que tuvo un comportamiento antideportivo, situación que no podrá volver a repetirse pues el incidente estará en su hoja de vida deportiva y de repetirse, ameritará la expulsión del Mountain Bike UC By CMPC. La notificación de la Amonestación deberá ser por escrito y entregada personalmente o vía correo electrónico, sanción que es INAPELABLE.

**b) Expulsión:** Si la falta cometida por el deportista atenta contra el espíritu deportivo, la sana convivencia y/o los principios de Mountain Bike UC By CMPC 2026, la Comisión de Disciplina podrá determinar la expulsión del deportista. La notificación de la EXPULSIÓN deberá ser por escrito y entregada personalmente o vía correo electrónico. Desde el minuto en que la notificación es entregada, el deportista dispone de 48 horas hábiles para apelar, lapso en el cual está inhabilitado para tomar parte en alguna de las competencias del Mountain Bike UC By CMPC 2026.

- Si la falta es cometida por un familiar o acompañante del deportista, la Comisión de Disciplina evaluará la falta y podrá determinar:

**a) Amonestación:** Se le notificará al deportista del comportamiento antideportivo de su familiar y/o acompañante, falta que quedará en la hoja de vida del deportista. La notificación de la Amonestación deberá ser por escrito y entregada personalmente o vía correo electrónico, sanción que es INAPELABLE. En caso de ocurrir una segunda amonestación, se procederá a la expulsión del deportista del Mountain Bike UC By CMPC 2026.

**b) Expulsión:** Si la falta cometida por el familiar o acompañante reviste gravedad, se procederá a EXPULSAR al deportista del Mountain Bike UC By CMPC 2026. La notificación de la EXPULSIÓN deberá ser por escrito y entregada personalmente o vía correo electrónico al deportista. Desde el minuto en que la notificación es entregada, el deportista dispone de 48 horas hábiles para apelar, lapso en el cual está inhabilitado para tomar parte en alguna de las competencias del Mountain Bike UC By CMPC 2025.

- **EXPLICACION DNS, DNF , DQF y DNQ**

**DNS: Did not started, significa que el competidor no ingresó en parque cerrado, por ende no comenzó la carrera.**

**DNF: Did not finished, significa que el competidor no terminó la carrera, por lo que no será considerado en los resultados.**

**DQF: Desqualification, significa que el competidor incurrió en alguna falta al reglamento, que terminó por apartarlo de la competencia.**

**DNQ: Did not Qualified:, significa que el corredor no está en condiciones óptimas para realizar la carrera.**

## **Artículo 8: Circuitos**

Para conocer los circuitos del MOUNTAIN BIKE UC BY CMPC 2026, debes pinchar [AQUÍ](#).

## **Artículo 9: Protocolo de cuidado y limpieza lugar del evento (ESPERAR LUGAR DEL EVENTO)**

## **Artículo 10: Protocolo de seguridad (ESPERAR LUGAR DEL EVENTO)**

## **Artículo 11: Liberación de Responsabilidad**

“Cada Participante” declara y garantiza que:

a) Tiene plena capacidad física y psíquica para comprender y aceptar voluntariamente lo enunciado en el presente documento, se encuentra médicamente apto y adecuadamente entrenado para la

realización de las actividades que se desarrollan en el **“MOUNTAIN BIKE UC BY CMPC 2026”**, (En adelante “La Prueba”), y se compromete a aceptar cualquier decisión de un juez de “la prueba” relativa a su capacidad de completar con seguridad la misma.

b) Reconoce que participar en “La Prueba” es una actividad potencialmente peligrosa y asume todos y cualquiera de los riesgos asociados con la misma incluyendo, pero no limitado a caídas; lesiones; enfermedades; contacto con otros participantes; consecuencias y condiciones climáticas, incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, todos riesgos conocidos y apreciados previamente por “El Participante”.

c) Realizará las actividades relacionadas con “La Prueba” por su propia voluntad y a su propio y exclusivo riesgo asumiendo en forma exclusiva la responsabilidad por sus actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo en contra de los organizadores y/o sponsors de “La Prueba”; de los voluntarios; instituciones de Gobierno, y de los representantes y/o sucesores de los mismos, respecto de cualquier daño, incluidos sin limitación los daños físicos, morales, materiales, robos, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiere sufrir en su persona o en sus bienes antes, durante o después de las actividades relacionadas con “La Prueba”.

d) No se encuentra contratado por los organizadores y/o sponsors ni sujeto a su control o instrucciones ni recibe contraprestación alguna por su participación en “La Prueba”.

e) Comprende la magnitud del evento y para preservar la seguridad de los corredores, entiende que quede terminantemente prohibido la circulación de bicicletas de apoyo durante la largada, llegada y recorrido como también cualquier otro tipo de vehículo, salvo los dispuestos por la organización.

La organización estará autorizada a retirar a las personas que no cumplan con dicha condición y atenten contra la seguridad de los corredores o de sí mismo.

## **2- Autorización y cesión de derechos de imagen y voz**

“El Participante” autoriza expresamente a los organizadores y/o sponsors de “la prueba” a utilizar cualquier medio de registro del evento, y a tomar fotografías e imágenes suyas y/o a filmarlo, grabar su voz, sonidos, conversaciones y/o testimonios, una vez que se inscriba en “La Prueba”, pudiendo los citados darle a dichas imágenes y sonidos cualquier uso legítimo. Asimismo, autoriza expresamente a los organizadores y/o sponsors a difundir sus datos personales y/o biográficos en relación con “La Prueba”. Todo ello, en el entendimiento de que no se vulnera en lo absoluto la privacidad de “El Participante” y/o de sus familiares. En tal sentido, “El Participante” cede en este acto en forma gratuita e irrevocable a favor de los organizadores y/o sponsors sus derechos de imagen, nombre y voz para el uso libre e ilimitado por parte de estos en todos los medios de comunicación, incluyendo internet, una vez que se inscriba en “La Prueba” y/o participe en la misma, sin obligación por parte de ellos de pago o contraprestación alguna.

“El Participante reconoce que el material que se obtenga es de propiedad de los organizadores y/o sponsors, y que la presente autorización no caducará en el tiempo, por lo que todas aquellas fotografías; imágenes o sonidos de cualquier tipo obtenidas en ocasión de “La Prueba”, así como los datos personales y biográficos de “El participante” podrán ser utilizadas en cualquier momento, pudiendo inclusive los organizadores y/o sponsors cederlo a terceros, aun después de finalizada “La Prueba”.

“El Participante” entiende que el presente es un documento legal importante relacionado con su participación en “La Prueba” y firmando el mismo renuncia expresamente a efectuar contra los organizadores; sponsors u otros relacionados con “La Prueba” cualquier tipo de reclamo y/o demanda en relación con el mismo; a “La Prueba”; a la cesión de derechos aquí efectuada y/o al uso por parte de los mismos de sus imágenes; voz; sonidos y datos personales.

Leídas detenidamente; comprendidas y analizadas las condiciones establecidas precedentemente, la inscripción dentro del evento manifiesta la conformidad del presente documento y constituye una cabal e incondicional aceptación a su contenido.

***Al momento de realizar la inscripción usted declara estar al tanto de todos estos puntos mencionados en el reglamento y de todos los cambios que la organización pueda hacer a los mismos. La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de competencia y la admisión al evento deportivo en cualquier momento.***

**Equipo MOUNTAIN BIKE UC BY CMPC 2026**